

REGION DE ATACAMA
I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 21 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 1734,

VISTOS

- 1.- Decreto exento n°1510 del 03/06/2016.
- 2.- El Memo 115 del 28/04/2016, de Directora Depto Salud que solicita modificación presupuestaria
- 3.- La Ley 20.641 (H) "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014"
- 4.- El Decreto Exento 4658 del 24 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016
- 5.- El acuerdo N° 273 de Sesión ordinaria N° 37 del 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el proyecto de presupuesto para el año 2016
- 6.- El acuerdo 71 de Sesión extraordinaria N° 02 del 24/05/2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria de Proyectos para acciones y coordinación de Salud
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Modifíquese punto n°1 en el primer cuadro de Aumento de Ingresos del decreto exento n°1510 del 03/06/2016 de acuerdo al siguiente cuadro:

Decía:

AUMENTO DE INGRESOS

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	M\$
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	363.390.-
		Total Aumento de Ingresos	363.390.-

Debe decir:

AUMENTO DE INGRESOS

Sub	Ítem	Nombre de las cuentas	M\$
15		SALDO INICIAL DE CAJA	363.390.-
		Total Aumento de Ingresos	363.390.-

2.- Todos los demás puntos quedan como estaban.

3.- Anótese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de Hacienda, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho archívese


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
* III REGION *

DISTRIBUCION

Unidad de Finanzas Salud Municipal

Dirección de Control

Administrador Municipal

Oficina de Partes

Archivo Salud Municipal /

CTR/NFR/HRO/crt